



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 15-10-2020 22:23
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0004803 Fol:1 Anex:1 FA:20
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME
OBS

2020IE0004803



Para: Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte

De: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Final “Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Rendición de Cuentas, Cronograma de Encuentros para el Seguimiento Ciudadano y Audiencia Pública de Rendición de Cuentas”

Respetado Doctor Lucena:

En cumplimiento de lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina de Control Interno presenta el siguiente informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Rendición de Cuentas, cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano y Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del periodo comprendido entre el 16 de abril y el 30 de septiembre de 2020.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolución, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de cada hallazgo u observación es de tres (3) meses.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento



de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

James Jilbert Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe Final "Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Rendición de Cuentas, cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano y Audiencia Pública de Rendición de Cuentas" en diecinueve (19) folios.

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.

Julio César Calderón Rodríguez - Profesional Contratista OCI

Revisó: Andres Galvis Pineda / 15-10-2020 17:20

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 1 de 20
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento Normativo a la Rendición de Cuentas vigencia 2019-2020

Objetivo(s):

- ❖ Realizar el seguimiento a la elaboración de la estrategia y puesta en marcha de la actividad de rendición de cuentas como obligación institucional de conformidad con lo establecido en la Ley 1757 de 2015, la Ley 1474 de 2011, el CONPES 3654 de 2010 y el Manual Único de Rendición de Cuentas emanado del DAFP.
- ❖ Verificar la suscripción y ejecución de las actividades plasmadas en el Plan de Mejoramiento Institucional y las evidencias al avance del mismo.
- ❖ Verificar el cumplimiento y realización del cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano, el resultado de la encuesta para la selección de los temas a tratar en la jornada de audiencia pública, los indicadores establecidos para la audiencia pública, la relación de personas asistentes en la jornada de audiencia pública, las preguntas realizadas en el desarrollo de la jornada y el canal utilizado para tal fin, la medición del grado de satisfacción de los grupos de interés en cuanto al desarrollo y calidad de la audiencia pública de rendición de cuentas y finalmente su evaluación.

Alcance:

El presente seguimiento toma la información correspondiente a las actividades de la RDC del periodo comprendido entre el 16 de abril y el 30 de septiembre de 2020, incluido el evento de la Audiencia Pública realizada el 14 de septiembre de 2020.

Marco Normativo:

- a) Constitución Política Colombiana, artículos 2: *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. 23: “Toda persona tiene derecho a*

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 2 de 20
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales”, 40: “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político...” y 270: “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.”

- b)** Ley 850 de 2003 **“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”** en su artículo 1 *“...Los representantes legales de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público deberán por iniciativa propia, u obligatoriamente a solicitud de un ciudadano o de una organización civil informar a los ciudadanos y a las organizaciones civiles a través de un medio de amplia difusión en el respectivo nivel territorial, para que ejerza la vigilancia correspondiente”* y artículo 22 *“Los organismos de planeación en sus diferentes niveles y ámbitos de acción, suministrarán la información sobre los planes, programas y proyectos adoptados y organizarán sesiones amplias de explicación o instrumentos masivos de divulgación sobre los recursos asignados, beneficiarios y metodologías de seguimiento y evaluación de los mismos”.*
- c)** Documento CONPES 3654 de 2010 **“Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos”**
- c)** Ley No. 1474 de 2011 **“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.** Estatuto Anticorrupción en sus artículos: 73 **“Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”**, 74 **“Plan de Acción de las Entidades Públicas”** y 78: **“Democratización de la Administración Pública”.**
- d)** Ley No. 1712 de 2014 **“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”** Artículo 1 **“Objeto.** *El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información;* artículo 2. *Principio de máxima publicidad para titular universal;* artículo 3. *Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública;* Artículo 4 **Concepto del derecho;** Artículo 5°. *Ámbito de aplicación;* Artículo 6°. *Definiciones;* Artículo 7°. *Disponibilidad de la Información;* Artículo 8°. *Criterio diferencial de accesibilidad.”*
- e)** Ley No. 1757 de 2015 **“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”,** Título. IV **“de la Rendición de Cuentas.”**
- f)** Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano Versión 2.0, de febrero de 2019.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 3 de 20
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

2. METODOLOGÍA:

Para el seguimiento normativo a la actividad de rendición de cuentas se evaluaron los subcomponentes básicos de la estrategia de rendición de cuentas establecidos por el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, es decir, Información, Dialogo y Responsabilidad, en tal virtud y de acuerdo a los subtemas establecidos en los objetivos de la presente misiva, se ofició¹ a la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Deporte a efectos de indagar sobre el cumplimiento de dichos requerimientos.

Información, dialogo y responsabilidad:

a. Plan de mejoramiento institucional de Rendición de Cuentas y las evidencias de avance.

En cuanto a su elaboración y el seguimiento de los elementos fundantes de acuerdo a lo dispuesto en el Manual Único de Rendición de Cuentas, se logra evidenciar que por los acontecimientos que acaecen en el mundo en cuanto a los temas sanitarios del Covid-19, la estrategia para la rendición de cuentas que tenía la entidad al inicio de la vigencia claramente debió modificarse por la imposibilidad de llevar a cabo las actividades inicialmente planeadas, su realización estuvo en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación al identificar a los responsables de tales actividades delimitando cuales se lograron realizar, y la modificación de fechas y mecanismos; el ajuste de la estrategia de Rendición de Cuentas fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión del Desempeño, sesión 4 del 28 de agosto de 2020, con el correspondiente informe de seguimiento.

Así pues, se evidencia que en efecto el seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas contempla temas transversales como los de la comunicación, en donde la GIT de Comunicaciones de la Entidad imprimió un esfuerzo considerable en la potencialización de alcance e impacto de los distintos grupos de valor y la ciudadanía, en comunicaciones externas e internas; en igual sentido, se evidenció el cambio de las actividades de rendición de cuentas, específicamente las relacionadas con el elemento dialogo, justificación que se encuentra en los anexos del seguimiento a la estrategia y que por demás es objetivamente procedente.

El seguimiento y la evaluación de las actividades y sus compromisos se evidencian en la ejecución de programas tales como:

¹ Oficio radicado 2020IE0004341 del 25 de septiembre de 2020.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 4 de 20
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla No. 1 Desarrollo de actividades de RDC al interior del Ministerio.

Despacho del Ministro: Organización Nacional Antidopaje	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades virtuales de educación • Capacitaciones en la lucha antidopaje, incentivo en el juego limpio y espíritu deportivo
Despacho Viceministerio	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de trabajo para formulación de política pública sectorial en Quibdó
Dirección de Fomento y Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de trabajo virtual con entes deportivos departamentales para la comunicación de ofertas en programas y proyectos de Deporte Social Comunitario, Actividad física, recreación y deporte institucional. • Mesas técnicas en Apartadó y Riohacha para el debate de temas relacionados con infraestructura deportiva, detección de talentos, entrenamiento deportivo. • Suspensión del programa Mindeporte en las regiones con el fin de evitar propagación del Covid-19
Dirección de posicionamiento y liderazgo deportivo	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de trabajo en la ciudad de Medellín para la organización y la logística de los juegos Nacionales y Paranales del Bicentenario 2019

Fuente: OAP – Oficio Gesdoc No. 2020IE0004341 del 25 de septiembre de 2020

Sin perjuicio de lo mencionado, y a pesar que se indagó a la Oficina Asesora de Planeación sobre la existencia y puesta en marcha del Plan de Mejoramiento Institucional de Rendición de Cuentas, dicha área no realizó mención alguna sobre este tópico.

Así las cosas, es importante mencionar que el MURC, en cuanto a la realización institucional de dicha actividad, aduce:

(...) la entidad debe recopilar, sistematizar y valorar periódicamente los resultados de la evaluación de la gestión efectuada en los espacios de diálogo e interlocución para realimentar y mejorar los planes y la gestión institucional, así como para canalizar propuestas orientadas a fortalecer los objetivos y prioridades de las políticas públicas. Los resultados de la evaluación son acciones que deben desarrollarse durante la implementación de la rendición de cuentas. Para ello, se deben fijar revisiones periódicas de las propuestas ciudadanas. (...)²

(...) El plan de mejoramiento institucional debe incluir el qué (proceso a mejorar), el cómo (actividades que se implementaran), el cuándo (corto, mediano y largo plazo), con quiénes (responsables) y con qué (recursos). (...)³

² Manual Único de Rendición de Cuentas, 2019, página 33

³ Manual Único de Rendición de Cuentas, 2019, página 34

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 5 de 20
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Para la puesta en marcha de dicho plan de mejoramiento, el MURC facilita en su caja de herramientas la actividad No 24, denominada “Plan de acciones de mejora” instrumento en el cual exhibe la forma correcta en que se debe ejecutar dicha actividad.

*(...) Para su elaboración recomendamos desarrollar las siguientes actividades: a. Analizar las recomendaciones emitidas en los procesos de diálogo y clasificarlas por temas. Tener en cuenta que estas siempre sean competencia de la entidad, de lo contrario no pueden hacer parte de las acciones de mejora puesto que la entidad no tendrá margen de maniobra. b. Identificar con respecto a las recomendaciones clasificadas por tema, las debilidades y fortalezas que tiene la entidad para emprender una acción de mejora, así como las causas que generan cada una de las debilidades. e. Formular el objetivo de mejora por cada tema. Los cuales deben ser concretos, realistas, flexibles, comprensivos, alcanzables y medibles. d. Identificar las acciones de mejora por cada tema. Dichas acciones deben ser las deseables para que se dé un cambio real en la entidad. e. Priorizar las acciones de mejora por cada tema. Dado el tiempo, los recursos y la complejidad de las acciones, la entidad debe priorizar que acciones podrá adelantar en un lapso determinado. (...) f. Una vez se desarrolle este ejercicio, se deberá elaborar el plan de acciones de mejora, junto con el cronograma de cumplimiento y de seguimiento. (...)*⁴

b. Cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano.

Verificado el cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano se evidencia actividades ya ejecutadas en el primer semestre de la vigencia y otras tantas que se llevaran a cabo tanto en el segundo semestre, como un tercer grupo que se ejecuta durante todo el año, ello permite canalizar las propuestas orientadas a fortalecer los objetivos y las prioridades de las políticas públicas, mejorando la gestión y los planes institucionales.

No obstante, teniendo en cuenta el acápite “a”, dentro del cronograma auditado, a pesar que se evidencia la actividad denominada “realizar seguimiento a compromisos” planeada para el mes de octubre; la obligación contenida en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 2 de febrero de 2019, específicamente se refiere a:

*(...) ¿Cómo se lleva a cabo el seguimiento y evaluación de la rendición de cuentas? (...) 2. acordar un programa de encuentros y reuniones para hacer seguimiento al plan de mejoramiento de la gestión institucional con los grupos de control social y organizaciones interesadas (...)*⁵

⁴ Actividad número 24, Plan de acciones de mejora.

⁵ Manual Único de Rendición de Cuentas, 2019, página 33 y 34

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 6 de 20
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Es claro que, al no tener el Plan de Mejoramiento Institucional de Rendición de Cuentas, consecuencialmente, tampoco se tendrá dentro del cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano la obligación a la línea anterior expuesta.

c. Encuesta para la selección de temas a tratar en la jornada de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Se pudo constatar la publicación de un formulario en la página Web, el día 9 de marzo de la anualidad que avanza, en donde se compartieron 13 temas tentativos para tratar en la jornada de audiencia pública, los cuales fueron:

1. Balance Del Programa “Colombia Tierra de Atletas”
2. Apoyos a Deportistas de alto rendimiento
3. Juegos Nacionales y Paranales 2019
4. Apoyo a Organismos del Sistema Nacional Del Deporte
5. Deporte legal: Programa Nacional Antidopaje
6. Programas de Recreación, actividad física, deporte escolar y deporte social comunitario
7. Inversión en infraestructura deportiva
8. Avance en el proceso de certificación del Laboratorio de Control Antidopaje
9. Inspección, vigilancia y control a los organismos deportivos
10. Ejecución presupuestal de la Entidad
11. Contratación de la entidad
12. Oportunidad y calidad en la atención a peticiones, quejas y reclamos
13. Presentación de los estados financieros de la entidad

Con la participación de 62 ciudadanos y grupos de valor, siendo los cuatro temas más votados los numerales 2, 4, 6, 7, los cuales fueron los integrantes del orden del día en la jornada pública de rendición de cuentas. Cumpliendo con ello el postulado de dialogo con la ciudadanía y grupos de valor siendo un sujeto activo en las decisiones de la entidad.

d. Cumplimiento de indicadores establecidos y medidos para la audiencia pública.

Verificada la estrategia de rendición de cuentas establecida por la entidad, el indicador tiene que ver con:

- ❖ Realizar la jornada de audiencia pública⁶ en el segundo semestre de 2020, a efectos de dar a conocer la información (respecto a la vigencia 2019 y primer semestre del

⁶ Con el fin de dar a conocer la gestión de la entidad través de espacios de diálogo con la ciudadanía y grupos de valor del Ministerio del Deporte, para fortalecer la cultura de la transparencia activa, acceso a la información pública, enfoque basado en Derechos Humanos y Paz, control social y evaluación constructiva a la gestión pública.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 7 de 20
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

2020) en relación con el plan de acción llevado a cabo frente a la Emergencia Sanitaria en virtud del Covid -19.

Constatada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ministerio del Deporte, así como, sus documentos publicados en la página web de la entidad se evidencia que el indicador se cumple.

e. Asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Debido a la emergencia sanitaria la audiencia pública se transmitió vía streaming por el canal institucional, el canal de youtube y por la Fanpage de la cuenta @MindeporteCol, según la Oficina Asesora de Planeación y el GIT de Comunicaciones se tuvo en registro de 22.080 personas alcanzadas a través de FB live, la publicación se compartió 249 veces, 7.800 reproducciones, 636 comentarios y 2.522 interacciones. (ver anexo 1)

f. Preguntas y respuestas en desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Para tal efecto se evidencia que inició con la publicación en la página web del Ministerio el informe de Rendición de Cuentas a efectos de que la comunidad y los grupos de interés tuvieran acceso al mismo y dado el caso formularan las inquietudes que se suscitaran en cuanto a su contenido, de forma consecencial, por vía web, se habilitó el foro de audiencia pública de Rendición de Cuentas 2019-2020.

De la verificación a los precitados documentos digitales se puede concluir:

- ❖ Que fueron formuladas 28 preguntas y/o comentarios.
- ❖ Que las respuestas dadas por la entidad fueron de fondo, pertinentes y conducentes, así mismo, guardan pleno sustento jurídico y factico.
- ❖ Que las respuestas dadas por la entidad guardan y garantiza el principio de publicidad.

Que una vez se realizada la comparación con lo allegado por la oficina Asesora de Planeación, el archivo de preguntas y respuestas del foro menciona que fueron 24 las preguntas que se formularon en dicha oportunidad, a pesar que la página web emite un dato diferente.

En consecuencia se solicitara se aclare lo pertinente mediante observación.

Por otro lado, durante la Audiencia Pública se realizaron, vía chat, preguntas (ver anexo 2), que no fueron relacionadas en la respuesta dada por la Oficina Asesora de planeación, por tal motivo, mediante observación se solicitara al área pertinente aclare tal situación.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 8 de 20
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

g. Medición de la satisfacción de los Usuarios y Grupos de Interés respecto al evento de audiencia pública de rendición de cuentas.

En relación con el presente ítem el área de planeación informó que el GIT de Servicio Integral al Ciudadano realizó el informe de calidad del servicio de la audiencia pública de rendición de cuentas 2019-2020, el cual se encuentra publicado en la página web.

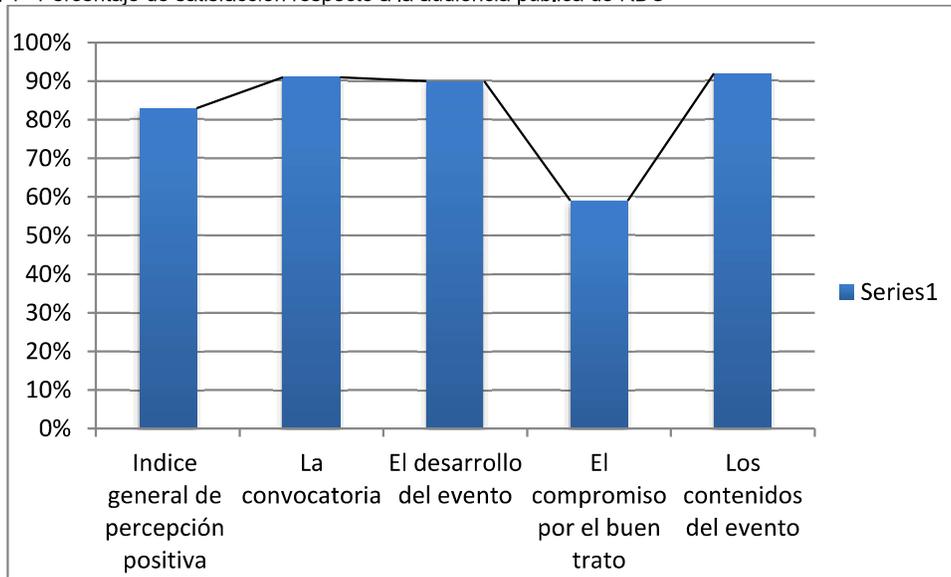
Verificado dicho informe, se evidencia que maneja la metodología propuesta por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano el cual toma como base lo lineamientos de la publicación denominada el “cubo” donde se propende por la generación de valor en todo el proceso de relacionamiento de las entidades con los diferentes grupos de interés con el cometido de robustecer lazos de confianza y niveles de lealtad.

Así pues, la jornada de Rendición de cuentas, de conformidad con la percepción de los grupos de interés, arrojó:

De los 196 ciudadanos encuestados de todas las ciudades del país, con un rango de edades entre 12 a 60 años, de ambos sexos, de diferentes tipos de grupo poblacional, se ponderaron los siguientes resultados.

- ❖ Índice general de percepción positiva de 83%
- ❖ La convocatoria, una percepción positiva del 91%
- ❖ El desarrollo del evento, una percepción positiva del 90%
- ❖ El compromiso por el buen trato, una percepción positiva del 59%
- ❖ Los contenidos del evento una percepción positiva 92%

Gráfico No. 1 Porcentaje de satisfacción respecto a la audiencia pública de RDC



Fuente: Elaboración producto del seguimiento normativo.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 9 de 20
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Los resultados en la calidad del servicio en la audiencia pública tienen indicadores positivos y tolerantes, no obstante, en el ítem “compromiso por el Buen Trato” los resultados no son los deseados, recomendando en el informe:

*(...) como práctica institucional recalcar a los funcionarios, contratistas y colaboradores de los diversos eventos la importancia del buen trato con todas las personas, haciendo énfasis en la definición de estrategia que permitan recoger las sugerencias de las personas de manera oportuna y de esta manera generar un ambiente de mayor cercanía con los ciudadanos o grupos de interés participantes.
(...)*

En tal sentido, la oficina de control interno coadyuva dicha recomendación en aras de que en futuras vigencias la percepción de calidad en el servicio en cuanto al compromiso por el buen trato, tenga un indicador superior de percepción positiva

h. Evaluación final a la jornada de audiencia Pública de Rendición de cuentas.

La Oficina Asesora de Planeación informa que El GIT de Planeación realizó el informe de las acciones de la audiencia pública frente a la estrategia de comunicaciones complementado con el informe GIT de servicio integral al ciudadano el cual desarrolla la evaluación de la percepción y la gestión de las respuestas de los PQRD allegados por los ciudadanos durante y después de la audiencia. A pesar de ello el informe de acciones se encuentra en revisión por parte de dicha oficina.

Así pues, hasta tanto no podamos acceder a dicho documento no se podrá emitir concepto alguno.

3. RESULTADOS:

HALLAZGOS:

H – GO – 01 – 2020: Plan de Mejoramiento Institucional de la Rendición de Cuentas.

Condición:

No se evidencia la formulación y avances del Plan de Mejoramiento Institucional de la Rendición de Cuentas del Ministerio del Deporte. Esta situación se evidencia de igual forma en el seguimiento anterior comunicado mediante radicado Gesdoc No. 2020IE0002444 del 17 de junio de 2020.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 10 de 20
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Criterio:

Se presenta un posible incumplimiento a lo señalado en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 2 de febrero de 2019 el cual prescribe en el subtítulo ¿Cómo se lleva a cabo el seguimiento y evaluación de la rendición de cuentas?, página 34: “El plan de mejoramiento institucional debe incluir el qué (proceso a mejorar), el cómo (actividades que se implementaran), el cuándo (corto, mediano y largo plazo), con quiénes (responsables) y con qué (recursos)”.

De igual forma se podría estar incumpliendo lo establecido en la Actividad 24 de la caja de Herramientas de la Rendición de Cuentas que indica: *Para su elaboración recomendamos desarrollar las siguientes actividades: a. Analizar las recomendaciones emitidas en los procesos de diálogo y clasificarlas por temas. Tener en cuenta que estas siempre sean competencia de la entidad, de lo contrario no pueden hacer parte de las acciones de mejora puesto que la entidad no tendrá margen de maniobra. b. Identificar con respecto a las recomendaciones clasificadas por tema, las debilidades y fortalezas que tiene la entidad para emprender una acción de mejora, así como las causas que generan cada una de las debilidades. e. Formular el objetivo de mejora por cada tema. Los cuales deben ser concretos, realistas, flexibles, comprensivos, alcanzables y medibles. d. Identificar las acciones de mejora por cada tema. Dichas acciones deben ser las deseables para que se dé un cambio real en la entidad. e. Priorizar las acciones de mejora por cada tema. Dado el tiempo, los recursos y la complejidad de las acciones, la entidad debe priorizar que acciones podrá adelantar en un lapso determinado. (...) f. Una vez se desarrolle este ejercicio, se deberá elaborar el plan de acciones de mejora, junto con el cronograma de cumplimiento y de seguimiento. (...)*

Posible(s) causas identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posibles debilidades en los controles del proceso para la aplicación de la normativa en materia de Rendición de Cuentas.
- Se evidencia un posible desconocimiento del MURC y las herramientas emitidas por el DAFP para ser aplicadas en las entidades del Estado Colombiano.
- Se presenta una posible debilidad en el cumplimiento de las funciones de la primera y segunda línea de defensa al no realizar seguimiento a la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional de la Rendición de Cuentas del Ministerio del Deporte.

Descripción del(los) riesgo(s):

El presente Hallazgo se relaciona con el riesgo “Ejecución de los procesos sin aplicar las políticas, normas, lineamientos, documentos, etc.” incluido en el mapa de Riesgos de Gestión del Ministerio del Deporte, riesgo materializado debido a no formulación de un Plan de Mejoramiento Institucional de la Rendición de Cuentas de acuerdo a la normatividad aplicable.

Efecto:

- Se podría generar investigaciones disciplinarias por incumplimientos normativos.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 11 de 20
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Se genera pérdida de credibilidad del Ministerio del Deporte ante los diferentes grupos de valor.

Replica de la Oficina Asesora de Planeación:

La oficina Asesora de Planeación mediante memorando 2020IE0004666 del 09 de octubre de 2020, ejerció el derecho a la replica frente al hallazgo establecido en los siguientes términos:

(...) En la respuesta allegada el 02/10/2020 a la OCI con N° de radicado 2020IE0004554, se mencionó:

*“...frente a las actividades que se alcanzaron a realizar previo a la cuarentena, los responsables debían registrar un cuadro en Excel donde se solicitaba que relacionaran los compromisos adquiridos en la actividad, el seguimiento del espacio realizado, y si se obtuvieron compromisos y no se alcanzaron a cumplir, **el registro del plan de mejora a los mismos...**”, gestión que se realizó teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por la OCI en el informe Final Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Rendición de Cuentas y Cronograma de Encuentros para el Seguimiento Ciudadano a Compromisos del 17/06/2020 (Radicado N° 2020IE0002444), en el que se tuvieron en cuenta las actividades 23 y 24 de la caja de herramientas del MURC.*

El registro del plan de mejora (hoja 2 del archivo en Excel) se realizó, una vez se identificaron los compromisos que no se alcanzaron a cumplir en el desarrollo del espacio de diálogo.

Se reitera que la entidad no había realizado el proceso de rendición de cuentas, ni había establecido documentos internos para el seguimiento y evaluación de las actividades, por lo que la OAP sigue trabajando para fortalecer el desarrollo de la Rendición de Cuentas en la entidad, cuya situación la OCI resalta en el seguimiento anterior (Radicado N° 2020IE0002444 del 17/06/2020): “En el presente seguimiento se detectó que la OAP y los responsables de la ejecución de las actividades de la RDC, han mejorado la documentación de los diferentes requerimientos establecidos en el MURC V2 y en las diferentes normas expedidas.”.

El procedimiento PE-PD-016 “Estrategia de Rendición de Cuentas” y el instructivo PE-IN-003 “Espacios de diálogo – Rendición de Cuentas”, se encuentran disponibles en Isolución. (...)

Anexo No. 1 réplica OAP

PLAN DE MEJORA						
ACCIONES DE MEJORA	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	INDICADOR DEL SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 12 de 20
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

1. Acceso a las plataformas tecnológicas	1. Garantizar el acceso a plataforma que permita la interacción con los participantes inscritos, (Acreditación y certificación a los asistentes)	GIT ONAD	1 de jul	31 de dic	# capacitaciones realizadas	Despacho del Ministro
2. Realizar reuniones virtuales	1. Definir eventos de política 2. Hacer convocatoria 3. Realizar evento	Juan A Rios C	1 de jul	31 de dic	# eventos realizados	Viceministerio del deporte
3. Realizar encuentros presenciales	1. Evaluación del riesgo 2. Planeación del evento 3. Realizar evento	Juan A Rios C	1 de jul	31 de dic	# eventos realizados	Viceministerio del deporte
				Sujeto a evolución de la pandemia por covid-19		

Fuente. Tomado de adjunto número 1, memorando interno 2020IE0004666 del 09 de octubre de 2020.

Respuesta a la replica:

Verificada la réplica, es posible evidenciar que, según lo expresado por la Oficina Asesora de Planeación, el registro del Plan de Mejoramiento se realizó luego de la identificación de las actividades que no se pudieron realizar por causa de la pandemia, el cual se envía como anexo 1 a la réplica.

Analizado el Anexo No. 1, no se evidencia una adecuada formulación del Plan de Mejoramiento de la Rendición de Cuentas, ni el seguimiento al mismo.

Por lo anterior, no encuentra esta oficina merito suficiente para levantar el hallazgo establecido en el informe preliminar de seguimiento normativo a la rendición de cuentas de la presente vigencia.

Es importante mencionar que el acaecimiento de la pandemia por causa del Covid-19, no es un argumento con fuerza de éxito para justificar la no realización de las actividades, ya que simplemente dichas actividades deben modularse a espacios virtuales, televisivos, radiales, etc.

Recomendaciones Específicas:

- ✓ Generar acciones tendientes a seguir los lineamientos establecidos por el DAFP en el MURC y la caja de herramientas, realizando las actividades que se sugieren.
- ✓ Recoger la información proveniente de las intervenciones ciudadanas en las jornadas de diálogo a través de buzones de sugerencias, encuestas, consultas, peticiones, foros

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 13 de 20
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

en línea, redes sociales, actas de jornadas de diálogo e informes de peticiones ciudadanas.

- ✓ Proponer acciones tendientes a hacer uso de espacios digitales, televisivos y radiales a fin de dar cumplimiento a la RDC.
- ✓ Divulgar informes con las respuestas a las recomendaciones y las acciones incluidas en el Plan de Mejoramiento en atención a las observaciones o denuncias recibidas, facilitando el seguimiento a las mismas por parte de la ciudadanía en la página web y en otros medios.

H – GO – 02 – 2020: Cronograma de encuentros para el Seguimiento Ciudadano Construcción y cumplimiento.

Condición:

No se evidencia el Cronograma de encuentros para el Seguimiento Ciudadano y reuniones para hacer seguimiento al plan de mejoramiento de la gestión institucional con los grupos de control social y organizaciones interesadas.

Criterio:

Se presenta un posible incumplimiento a lo señalado por el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 2 de febrero de 2019 referente al seguimiento y evaluación de la rendición de cuentas subtítulo ¿Cómo se lleva a cabo el seguimiento y evaluación de la rendición de cuentas? página 33: “acordar un programa de encuentros y reuniones para hacer seguimiento al plan de mejoramiento de la gestión institucional con los grupos de control social y organizaciones interesadas”.

Posible(s) causas identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posibles debilidades en los controles del proceso para la aplicación de la normativa en materia de Rendición de Cuentas.
- Se evidencia un posible desconocimiento del MURC y las herramientas emitidas por el DAFP para ser aplicadas en las entidades del Estado Colombiano.
- Se presenta una posible debilidad en el cumplimiento de las funciones de la primera y segunda línea de defensa al no realizar seguimiento a la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional de la Rendición de Cuentas del Ministerio del Deporte.

Descripción del(los) riesgo(s):

El presente Hallazgo se relaciona con el riesgo “Ejecución de los procesos sin aplicar las políticas, normas, lineamientos, documentos, etc.” incluido en el mapa de Riesgos de Gestión del ministerio del Deporte, riesgo materializado debido a no formulación de un cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 14 de 20
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Efecto:

- Se podría generar investigaciones disciplinarias por incumplimientos normativos.
- Se genera pérdida de credibilidad del Ministerio del Deporte ante los diferentes grupos de valor.

Replica:

La oficina Asesora de Planeación mediante memorando 2020IE0004666 del 09 de octubre de 2020, ejerció el derecho a la replica frente al hallazgo establecido en los siguientes términos:

(...) Con base en la réplica del H – GO – 01 – 2020, en el archivo Excel que se mencionó en su momento, se establecieron las actividades del plan de mejora (resultado de los compromisos no cumplidos), en el cual se cuenta con fecha de inicio y fecha de terminación de las acciones de mejora, las cuales por el momento están sujetas a la evolución de la pandemia del COVID-19. (...)

Respuesta a la replica:

La OCI realiza el análisis a la réplica y debido a que no se ha formulado Plan de Mejoramiento de la RDC acorde a lo establecido en el MURC, de igual forma no se evidencia el Cronograma de encuentros para el Seguimiento Ciudadano, haciendo uso de las plataformas tecnológicas existentes, por lo anterior el Hallazgo se mantienen en las mismas condiciones del Informe Preliminar.

Recomendación Especifica:

- ✓ Generar acciones tendientes a seguir los lineamientos establecidos por el DAFP en el MURC y la caja de herramientas para la formulación del Cronograma de Encuentros para el seguimiento Ciudadano.
- ✓ Mejorar los controles para la realización de seguimientos periódicos al cumplimiento de los Lineamientos de la Rendición de Cuentas, en cumplimiento de las líneas de defensa del Sistema de Control Interno.

OBSERVACIONES:

O – GO – 01 – 2020: Foro consulta temas de interés para Dialogo con los Grupos de Interés participes en la Rendición de Cuentas (preguntas y respuestas).

Se evidencia diferencias en el número de preguntas y respuestas, entre el anexo: “Consulta Pública, temas prioritarios audiencia pública, registro y seguimiento foro rendición de cuentas” del memorando con radicado 2020IE0004554 del 02 de octubre de 2020, con el link de la pagina web www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=98015 , en donde se evidencia el Foro de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019 – 2020.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 15 de 20
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Replica:

La oficina Asesora de Planeación mediante memorando 2020IE0004666 del 09 de octubre de 2020, ejerció el derecho a la replica frente a la observación establecida en los siguientes términos:

(...) En la respuesta dada a la OCI el 02/10/2020 con radicado N° 2020IE0004554, la OAP relacionó:

1) El documento “Consulta Pública, temas prioritarios audiencia pública, registro y seguimiento foro rendición de cuentas”, en el que se relacionan las 24 preguntas realizadas por los ciudadanos y las respuestas dadas por las dependencias relacionadas con los asuntos planteados

2) El foro publicado en la página web, en el cual, se evidencia que se realizaron 28 comentarios dentro de los cuales se encuentra las 24 preguntas relacionadas en el archivo mencionado: 2 comentarios que hacen referencia a respuestas dadas por la entidad y 2 comentarios relacionados a la ubicación del informe de Rendición de Cuentas a consultar, motivo por el cual no se encuentran relacionados dentro del archivo en Excel. (...)

Por lo anterior se solicita respetuosamente que se revise la pertinencia de mantener la observación, y en caso de persistir en la misma, consideramos que la asignación corresponde al GIT competente, aclarando adicionalmente que el responsable y quien está liderando la consolidación de preguntas y respuestas a los ciudadanos es el GIT de Servicio Integral al Ciudadano, por lo que cualquier información adicional que se requiera es necesario solicitarlo a dicho GIT. (...)

Respuesta a la replica:

Verificado los argumentos esbozados por la oficina Asesora de Planeación, así como la pagina web, en donde se encuentra el foro de preguntas y respuestas, se evidencia que es ajustado a la realidad la razón que esta oficina exhibe, por tanto, tal observación no se mantiene en el informe final de seguimiento normativo ya que no existe merito alguno para ello.

O – GO – 02 – 2020: Dialogo con los Grupos de Interés participes en la Rendición de Cuentas (preguntas y respuestas).

No se evidencia reporte de las respuestas dadas a las preguntas formuladas vía chat, durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, dentro de ellas nueve (9) identificadas por la Oficina de Control Interno e incluidas en el anexo No. 2.

Replica:

La oficina Asesora de Planeación, mediante memorando 2020IE0004666 del 09 de octubre de 2020, ejerció el derecho a la replica frente a la observación establecida en los siguientes términos:

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 16 de 20
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

(...) El reporte de las respuestas dadas a las preguntas formuladas vía chat, durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, no se envió dentro del radicado N° 2020IE0004554 del 02/10/2020, ya que el GIT de Servicio Integral al Ciudadano se encuentra realizando la recopilación de las preguntas y respuestas, por lo que una vez se tenga la información consolidada se darán a conocer a los ciudadanos.

Al igual que la observación anterior, se solicita respetuosamente que se revise la pertinencia de la observación y de persistir la misma, consideramos que la asignación corresponde al GIT competente, aclarando que el responsable y quien está liderando la consolidación de preguntas y respuestas a los ciudadanos es el GIT de Servicio Integral al Ciudadano, por lo que cualquier información adicional que se requiera es necesario solicitarlo a dicho GIT. (...)

Respuesta a la replica:

Al no evidenciarse reporte de las respuestas dadas a las preguntas formuladas vía chat, durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, se mantendrá la observación.

Por otro lado, y teniendo en cuenta lo peticionado por la Oficina Asesora de Planeación, si bien el área encargada de la recopilación de tales preguntas y respuestas es el GIT de Servicio Integral al Ciudadano, no es menos cierto que las dos áreas deben trabajar de forma mancomunada y sincrónica para el correcto funcionamiento del servicio, en este caso la rendición de cuentas a la ciudadanía y grupos de interés, máxime cuando a la fecha de elaboración de este informe ha pasado casi un mes después de la audiencia pública de rendición de cuentas.

En consecuencia, y como ya se mencionó, la observación se mantiene quedando como responsable tanto la Oficina Asesora de Planeación por ser la líder del proceso, como el GIT de Servicio Integral al Ciudadano por ser el área encargada de la recopilación y presentación de las preguntas y respuestas.

Recomendaciones Específicas:

- ✓ Generar controles a fin de dar respuesta oportuna a las preguntas formuladas por la ciudadanía y los grupos de interés durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, a efectos de garantizar sus derechos, así como, cumplir con una adecuada rendición de cuentas.
- ✓ En futuras rendiciones de cuentas, en lo que tiene que ver con la formulación de preguntas durante la Audiencia Pública, se recomienda diseñar estrategias para la recopilación de preguntas, resolución de respuestas, y la respectiva comunicación a los interesados, así como a las áreas que tengan incidencia en el proceso para que en futuros seguimientos normativos sea de conocimiento institucional el cumplimiento del proceso.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 17 de 20
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

4. CONCLUSIONES

- ❖ Analizada la réplica presentada y los soportes adjuntos a la misma, se concluye que los Hallazgos H – GO – 01 – 2020: Plan de Mejoramiento Institucional de la Rendición de Cuentas y H – GO – 02 – 2020: Cronograma de encuentros para el Seguimiento Ciudadano Construcción y cumplimiento y la Observación O – GO – 02 – 2020: Dialogo con los Grupos de Interés participes en la Rendición de Cuentas (preguntas y respuestas), se mantienen, mientras que la Observación O – GO – 01 – 2020: Foro consulta temas de interés para Dialogo con los Grupos de Interés participes en la Rendición de Cuentas (preguntas y respuestas), se levanta.
- ❖ El Ministerio del Deporte se esfuerza por cumplir el proceso de rendición de cuentas conforme a lo definido por el Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2, 2019, Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, DAFP. No obstante, se tienen situaciones por mejorar como lo son la formulación y seguimiento al Plan de mejoramiento de Rendición de Cuentas y el Cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano a compromisos.
- ❖ Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el Covid-19 se ajustó la estrategia de rendición de cuentas de manera oportuna y eficaz, sin perjuicio de lo mencionado en el registro al Plan de mejora de la rendición de cuentas.
- ❖ Se cumplió con el indicador propuesto para la rendición de cuentas.
- ❖ Se garantizó la publicidad de las actuaciones, así como, el acceso a los grupos de interés y ciudadanos, valorándolos como una pieza fundamental en el engranaje y andamiaje de los procesos de la entidad.
- ❖ Se cumple con las 5 etapas del proceso de rendición de cuentas, el aprestamiento, el diseño, la preparación / capacitación, la ejecución, y el seguimiento y evaluación, no obstante, el último ítem podrá valorarse una vez se conozca el informe de acciones el cual se encuentra en revisión.

5. RECOMENDACIONES GENERALES

En cuanto al ítem Dialogo y responsabilidad

- ❖ Se recomienda tener en cuenta la recomendación emitida por el GIT de Servicio Integral al Ciudadano en lo relacionado con el compromiso de buen trato, para que en futuras rendiciones de cuentas la percepción de dicho ítem tenga un porcentaje más acorde con el andamiaje institucional.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 18 de 20
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- ❖ Seguir de forma más estricta lo dispuesto en el Manual Único de Rendición de Cuentas, DAFP, en lo relacionado a la materialización de las propuestas en la etapa de dialogo, versus la preparación y registro del Plan de mejoramiento institucional de rendición de cuentas; en el caso de la pandemia, llevar el espacio de dialogo con las herramientas digitales, televisivas y radiales, que, si bien protejan el contagio, no dejen de lado el cumplimiento de tales obligaciones.
- ❖ Teniendo en cuenta la audiencia pública de rendición de cuentas realizada, se recomienda que en futuras oportunidades se garantice la inclusión de los grupos de interés y ciudadanos en situación de discapacidad, designando una persona que repita de forma paralela la información que se esta presentando mediante lenguaje de señas.

OFICIO REMISORIO FIRMADO POR

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Julio Cesar Calderón Rodríguez – Profesional Contratista OCI

Revisó: Andrés Galvis Pineda – Profesional Especializado OCI

Anexos: 2

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 19 de 20
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

ANEXOS:

Anexo 1. Transmisión Audiencia Pública de RDC Ministerio del Deporte

- ❖ Transmisión Facebook Live



	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 20 de 20
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Anexo 2. Preguntas realizadas vía Chat durante la Audiencia Pública de RDC.

Preguntas realizadas por ciudadano y grupos de valor, vía chat, durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, vigencia 2019-2020

<p>Yimy Garcia</p> <p>Favor revisar la inversión que se hizo en un parque en prados del Norte Cúcuta.. a manos de área metropolitana.</p>
<p>Acolfutpro</p> <p>Se ha dicho que el Ministerio está preparando el Proyecto de Ley para una nueva Ley del Deporte. ¿Cuándo van a publicar el proyecto para poder hacer los comentarios?</p>
<p>Camilo Ernesto Guerra Cabrera</p> <p>Ministro cómo podemos acceder los municipios de 6 categoría a los recursos de telefonía Móvil?</p>
<p>Erick Duque Barragán</p> <p>En ese orden de ideas, ¿Cómo piensan integrar los deportes que las academias de artes marciales en el ministerio del deporte?</p>
<p>Erick Duque Barragán</p> <p>¿Será posible una reunión con ustedes y nosotros para adelantar iniciativas y ayudas a as (Sic.) artes marciales en Colombia?</p>
<p>Bádminton Risaralda</p> <p>Fortalezcamos el trabajo en conjunto de nuestros deportistas por ello un escenario apropiado para ellos por esto pedimos un llamado al gobierno para tener un escenario propio y representar de mejor manera al departamento en los próximos juegos nacionales eje cafetero 2023</p>
<p>Erick Duque Barragán</p> <p>Desde un mes después de que empezó el confinamiento, hemos tratado de acercarnos a ustedes y ayudar a los maestros de las artes marciales en todos los procesos</p>
<p>Johana Clavijo</p> <p>Min. Podría ampliar la información del programa Vi Ya Deportiva. Gracias!</p> <p>Damianalexis Lopez</p> <p>Buenas tardes señores del ministerio del deporte quiero poner una queja sobre la Dimayor y el canal premium q está queriendo q el público compre como si el futbol colombiano fuera la mejor liga del mundo y no lo es</p>

Fuente: OCI – Audiencia Pública de RDC